

Santa Fe, 4 de noviembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 140/19, caratulado: **MODIFICACION ACTA DE EXAMEN**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el control correspondiente al Ciclo Lectivo 2017 se detectó duplicado de notas de examen final del estudiante NATTERO LUCIANO, LU. N° 21986, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, cuya inscripción realizó a través del SySACAD, previa a la generación del Acta de Aprobación Directa, en la cual también aparece.

Que es necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con informe favorable de las Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Dejar sin efecto la nota del Acta de Examen Tomo Nro. 218, Folio Nro. 221, correspondiente a la asignatura **LEGISLACIÓN** de fecha 13/11/17, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, donde dice **NATTERO Luciano, LU N° 21986.**

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 666

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano


Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior